ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 16/2018
LLAMADO A "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA DINACOPA EN SHOPPINGS, AD-REFERENDUM "
ID Nº 343935

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 03 de diciembre de 2018, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en la calle 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado para "***LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA DINACOPA EN SHOPPINGS, AD-REFERENDUM***, presidido por la Lic. Gabriela Correa Garayo, Responsable de la UOC.

Para el presente Llamado, fueron invitadas las siguientes Empresas: **INMOBILIARIA SUDAMERICANA SA, SHOPPING CENTERS PARAGUAY S.A Y CONSULTORIA EMPRESARIAL**

Acto seguido, se procede a la Apertura del Sobre que contiene las propuestas presentadas por los oferentes participantes, a fin de verificar si han sido presentados los documentos requeridos en la Carta de Invitación. Se da lectura seguidamente a la oferta económica presentada, cuyos montos totales leídos son los siguientes:

Nº	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**INMOBILIARIA SUDAMERICANA SA**	Gs. 69.600.000
2	**SHOPPING CENTERS PARAGUAY S.A**	Gs. 102.850.008
3	**CONSULTORIA EMPRESARIAL (SHOPPING CAMINO REAL)**	Gs. 48.000.000

Se ha realizado la verificación cuantitativa referente a la presentación de documentos según el cuadro de la Carta Invitación del presente llamado, resultando cuanto sigue:

Documentos	INMOBILIARIA SUDAMERICANA SA	SHOPPING CENTERS PARAGUAY S.A	CONSULTORIA EMPRESARIAL (SHOPPING CAMINO REAL)
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de Cedula Tributaria -Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia Autenticada del titulo de propiedad del Inmueble.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

No hubo ofertas desechadas por presentación tardía, la empresa que presentó su oferta presentó su Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, así como sus respectivos formularios de oferta debidamente firmados. En la verificación cuantitativa no se han detectado omisiones de documentos.

La verificación de los documentos presentados y la recomendación de Adjudicación, se encargarán al Comité de Evaluación de Ofertas, determinando si la Oferente cumple con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus respectivos Anexos y procederá a recomendar la adjudicación o no de la misma.

No habiendo más observaciones y siendo las 09:20 horas del mismo día concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firma esta Acta las personas citadas más abajo, en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gabriela Correa Garayo, Responsable UOC DINACOPA	
Lic. Luz Sosa, UOC DINACOPA	